

29569

Quito, 08 de septiembre de 2008

11 SEP 2008

Señores
Superintendencia de Compañías
Presente.-

ESCANEAR

Rocio

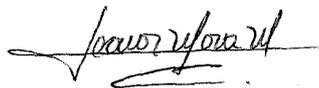
17h

De mis consideraciones

Por medio de la presente, me permito poner a su conocimiento el nuevo Presidente y Gerente General de la compañía IMMUNOSCIENCE ECUADOR CIA. LTDA., para lo cual adjunto los nombramientos debidamente inscritos en el Registro Mercantil del cantón Quito.

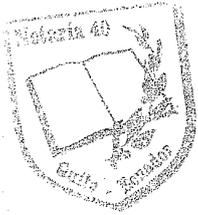
De igual forma comunico a Ustedes, la cesión de participaciones de la Compañía realizada por la sra. María Alexandra Pontón Larrea, adjuntando la debida escritura de cesión de participaciones inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Atentamente.


Martha Leonor Mora Mejía
Gerente General
IMMUNOSCIENCE ECUADOR CIA. LTDA.

Cesión registrada
Nombramientos registrados
11/09/2008

**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**



**CESION DE PARTICIPACIONES DE
LA COMPAÑÍA IMMUNOSCIENCE
ECUADOR CIA. LTDA.
QUE OTORGA
MARIA ALEXANDRA PONTON LARREA Y
CESAR MARCELO PICO GAMBOA
A FAVOR DE
MARTHA LEONOR MORA MEJIA Y
GONZALO PATRICIO GALLO DÍAZ
CUANTÍA: USD. \$ 200.00**

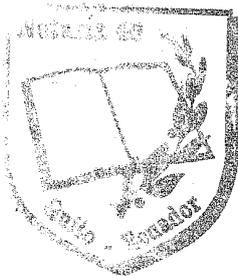
(DI: 3ª. COPIAS)

d.a.l.y.

cesion_moragallo

Escritura No. 3765.2

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día SIETE (07) de agosto del año dos mil ocho, ante mí Doctor Oswaldo Mejia Espinosa, Notario Cuadragésimo de este cantón; comparecen por una parte la señora Maria Alexandra Ponton Larrea y el señor Cesar Marcelo Pico Gamboa, en calidad de cedentes, y, por otra parte la señora Martha Leonor Mora Mejia Y Gonzalo Patricio Gallo Díaz en calidad de cesionarios. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a este instrumento, bien instruidos por mi el Notario sobre el objeto y



resultados de esta escritura pública, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de Cesión de Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura de cesión de participaciones por una parte la señora **MARIA ALEXANDRA PONTON LARREA** y el señor **Cesar Marcelo Pico Gamboa**, a quienes en lo posterior se los denominará como **LOS CEDENTES**, de estado civil casados entre sí; y, por otra parte la señora **MARTHA LEONOR MORA MEJIA** y **GONZALO PATRICIO GALLO DIAZ** a quienes en lo sucesivo se los denominará como **LOS CESIONARIOS**. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, del estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A).- Mediante escritura pública celebrada ante Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, el diez y nueve de junio de dos mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y seis de junio del año dos mil ocho, se constituyó la compañía **IMMUNOSCIENCE ECUADOR CIA. LTDA.**, con un capital social inicial de **CUATROCIENTOS** dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$400,00), integrado de la siguiente manera:

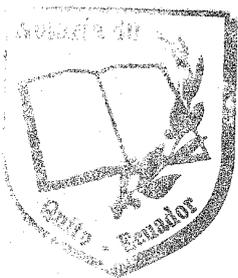
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NO. PARTICIPACIONES	%
Martha Leonor Mora Mejía	200	200	200	50 %



DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

María Alexandra Pontón Larrea	200	200	200	50 %
TOTAL	400	400	400	100 %

Con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada participación. B) El cuatro de Agosto de dos mil ocho, se reúne en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL el cien por ciento del capital social de la compañía **IMMUNOSCIENCE ECUADOR CIA. LTDA.**, en la cual se aprueba la cesión de participaciones del socio María Alexandra Pontón Larrea a favor de Martha Leonor Mora Mejía y Gonzalo Patricio Gallo Díaz, conforme consta en la respectiva Acta que se agrega como documento habilitante del presente instrumento; **TERCERA: CESION.-** Con tales antecedentes: Los CEDENTES, ceden y transfieren la totalidad de sus participaciones, es decir, doscientas participaciones de valor nominal de un dólar cada una, correspondiente al cincuenta por ciento del capital social, de la siguiente forma: El noventa y seis por ciento (96 %) es decir Ciento Noventa y dos participaciones a favor de la señora **Martha Leonor Mora Mejía**, por un valor total de **CIENTO NOVENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**; y el cuatro por ciento es decir Ocho Participaciones a favor de el señor Gonzalo Patricio Gallo Díaz, por un valor total de **OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA**; quienes aceptan para sí la transferencia por convenir a sus intereses. **CUARTA: PRECIO.-** El precio que pagan los cesionarios a los cedentes por las participaciones de la presente cesión, es por el valor nominal de las mismas, es decir la cantidad de **DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA**, que los pagan al contado al momento de



suscribir este contrato, valor que los cedentes declaran haberlo recibido a su entera satisfacción y en proporción al monto de sus participaciones, por lo que no tienen que formular reclamo alguno en lo posterior.

QUINTA: ACEPTACION.- Los Comparecientes aceptan el total contenido de las declaraciones y estipulaciones que anteceden, en todas sus partes. **SEXTA: GASTOS.-** Los gastos que demande la presente Cesión de participaciones correrán de cuenta de los cesionarios. **SEPTIMA:** Por la transferencia de las participaciones, el capital social de la Compañía **IMMUNOSCIENCE ECUADOR CIA. LTDA.**, queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NO. PARTICIPACIONES	%
Martha Leonor Mora Mejía	392	392	392	98 %
Gonzalo Patricio Gallo Díaz	8	8	8	2 %
TOTAL	400	400	400	100 %

Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de contratos. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por la abogada Maria Isabel Machado T. afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número once mil ochocientos treinta y dos (11832). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída



DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

que les fue a los comparecientes por mi el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto.

De todo lo cual doy fe.-

Alfari

f) Sra. Maria Alexandra Ponton Larrea ✓

c.c. 170959745

Marcel Pico

f) Sr. Cesar Marcelo Pico Gamboa ✓

c.c. 1707249627

Martha Mora

f) Sra. Martha Leonor Mora Mejia ✓

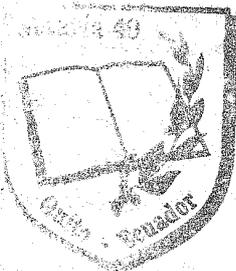
c.c. 170736057-2

Patricio Gallo

f) Sr. Gonzalo Patricio Gallo Díaz

c.c. 170777099-4

El Notario



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170724962-7

CEDULA DE PICO GAMBOA CESAR MARCELO

PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA

12 JUNIO 1974

FECHA DE NACIMIENTOS 006 0173 04342 M

REG. CIVIL PICHINCHA/QUITO (SEXO)

GONZALEZ SUAREZ 1974

Manuel Pico
FIRMA DEL REGISTRADO



ECUATORIANA***** V8048V2242

CASADO MARIA A FANTON LARREA

SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL

CESAR MARCELO PICO

MARIA TERESA GAMBOA

QUITO 07/09/2007

07/09/2019

REN 2493330

Por



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
RECONOCIMIENTO DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

076-0312 NUMERO 1707249627 CEDULA

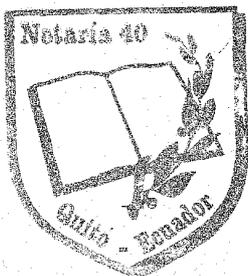
PICO GAMBOA CESAR MARCELO

PICHINCHA PROVINCIA COTACOLLAO PARROQUIA

QUITO CANTON



MEMBRANTE DEL JUINTE



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSUACION

REPUBLICA: CIUDADANIA NO: 170736057-2

MORA MEJIA MARTHA LEONOR
MANABI/SUCRE/BANHA DE CARQUEZ

13 JULIO 1964

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSUACION

MANABI/SUCRE
BANHA DE CARQUEZ 1964

[Signature]

FULGAR DERECHO



ECUATORIANAKXXXX VALIDA 14443

NO. DERECHO

ES/0000 PASLO MAURICIO LOPEZ BERMUDEZ

SUPLENTE QUITO

MIGUEL MORA
MARTHA MEJIA

PROF/Ocup

CIUDAD Y CANTON DEL PADRE
MARTHA MEJIA

CIUDAD Y CANTON DEL MADRE
QUITO 25/08/2002

FECHA DE EMISION
ES/04/2011

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 0274258
Pch

[Signature]

FULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 30 de Septiembre del 2007

170736057-2 0010 019

MORA MEJIA MARTHA LEONOR

PICHINCHA QUITO

BEHALCAZAR

SANCION Multas: 32 CosepRep: 8 TCE/USD: 40

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA 000417

217125 15/11/2007 11:53:17

0217125

REPUBLICA DEL ECUADOR
 UNION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CIUDADANIA No. 170777099-4

DE LA DE CALLO DIAZ GONZALO PATRICIO
 CHIMBORAZO/RIOBANBA/HALDONADO
 02 FERRERO 1971

004 0086 01018 M
 CHIMBORAZO/RIOBANBA
 LIZARZABURU 1972

Patricio Gallo



ECUATORIANA***** E434312239

CASADO MARIA EUGENIA VILLAMARIN ILLA
 SECUNDARIA EMPLEADO
 SILVIO RAMIRO GALLO
 MARIA SUSANA DIAZ
 QUITO 25/09/2002
 25/09/2014

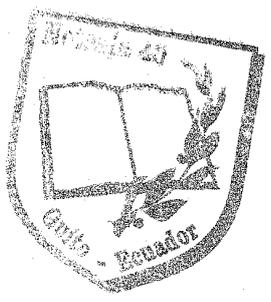
REN 0274168



INSTITUTO ECUATORIANO DE IDENTIFICACION Y CIRCULACION

166-0123 1707770994
 NUMERO CEDULA
 GALLO DIAZ GONZALO PATRICIO

FICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 CHAUPICRUZ

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA
IMMUNOSCIENCE ECUADOR CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 04 días del mes de Agosto de 2008, en las oficinas de la Compañía, ubicada en la calle M, lote 514 y Avenida A. Urbanización el Condado, Segunda Etapa, se reúnen las señoras: Martha Leonor Mora Mejía, propietaria del 50% del Capital Social, y María Alexandra Pontón Larrea, propietaria del 50% del Capital Social de la Compañía **IMMUNOSCIENCE ECUADOR CIA. LTDA.**

Por decisión de todos los socios y según consta en los estatutos de la compañía, actúa como Presidente de esta Junta señora Martha Leonor Mora Mejía, y actúa como Secretario la señora María Alexandra Pontón Larrea.

El Presidente solicita al Secretario formar la lista de asistentes y constate el quórum que se encuentra presente, el mismo que es como sigue:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
1. Martha Leonor Mora Mejía	200	50%
2. María Alexandra Pontón Larrea	200	50%

El Secretario manifiesta que se encuentra presente y representado el 100% del capital social de la Compañía; y, en consecuencia, de acuerdo al Art. 238 de la Ley de Compañías, los socios pueden constituirse en Junta General y Universal de Socios, lo cual es aceptado por ellos.

El Presidente declara instalada la Junta a las 08h30 y solicita al Secretario dar lectura al Orden del Día, el mismo que es como sigue:

1. AUTORIZACIÓN QUE DEBE DAR LA JUNTA PARA LA CESIÓN DE LA DEL 100% DE LAS PARTICIPACIONES DEL SOCIO MARIA ALEXANDRA PONTON LARREA.
2. REFORMA DE ESTATUTOS
3. CONOCER DE LA RENUNCIA DEL GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE
4. NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE
5. APROBACION DEL ACTA

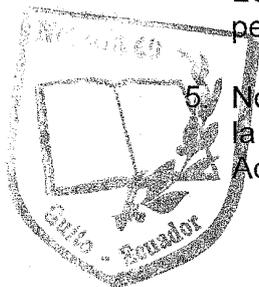
Los socios aprueban tratar el Orden del Día, y toman las siguientes resoluciones:

1. La Junta en forma unánime autoriza ceder y transferir la totalidad de participaciones sociales de María Alexandra Pontón Larrea socia de la Compañía **IMMUNOSCIENCE ECUADOR CIA. LTDA.**, que corresponde a 200 participaciones, de la siguiente forma: 192 participaciones es decir el 96% a favor de Martha Leonor Mora Mejía y 8 participaciones es decir el 4% a favor de Gonzalo Patricio Gallo Díaz; quedando, por lo tanto el nuevo cuadro de integración de capital de la siguiente manera:

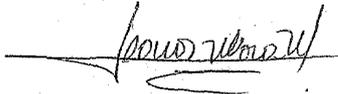
SOCIOS	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
3. Martha Leonor Mora Mejía	392	98%
4. Gonzalo Patricio Gallo Díaz	8	2%

La cesión se la hace a la par, esto es a 1 dólar cada participación, declarando el cedente que ha recibido el dinero correspondiente en efectivo y a su entera satisfacción, dando cumplimiento así a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías.

2. Una vez concluido el primer punto del orden del día, se pasa al segundo punto del orden del día que es la Reforma de Estatutos de la Compañía **IMMUNOSCIENCE ECUADOR CIA. LTDA.**, cuyo proyecto ha sido conocido por todos los socios, es decir, el cambio en el cuadro de integración de capital y es aprobado por unanimidad del capital social.
3. Se trata el tercer punto del orden del día que es conocer de la renuncia presentada por el actual Gerente General de la Compañía, señora María Alexandra Pontón Larrea y del actual Presidente Martha Leonor Mora Mejía; las mismas que son aceptadas por unanimidad por esta Junta General.
4. Aceptadas las renunciaciones presentadas por la señora María Alexandra Pontón Larrea y Martha Leonor Mora Mejía, se trata el cuarto punto del orden del día que es el Nombramiento de Gerente General y Presidente; y por lo tanto la Junta General por unanimidad decide nombrar a MARTHA LEONOR MORA MEJIA para que ejerza el cargo de Gerente General por un período estatutario de dos años y a PABLO MAURICIO LOPEZ BERMUDEZ para que ejerza el cargo de Presidente por un período estatutario de dos años.
5. No habiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta, el Secretario da lectura del Acta, la cual es aprobada por los socios.



6. El Presidente levanta la Junta a las 9h30, siendo ésta aprobada sin modificaciones por todos los socios, quienes firman para constancia y validez, con lo cual se da por terminada la presente Junta.



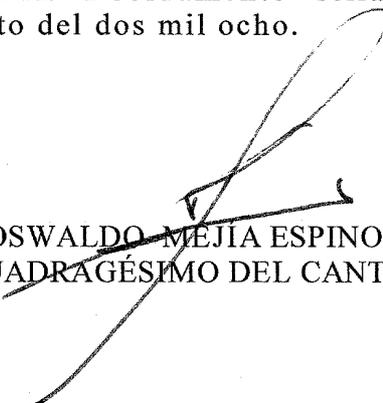
Martha Leonor Mora Mejía
PRESIDENTE
SOCIO



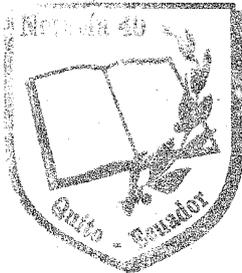
María Alexandra Pontón Larrea
SECRETARIO
SOCIO

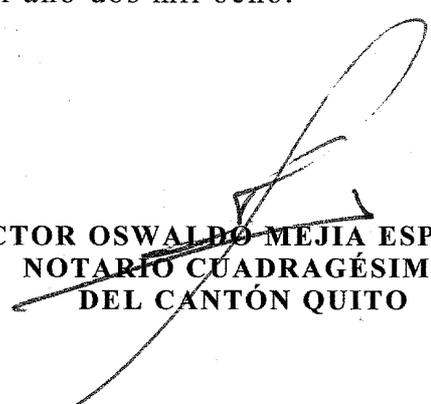
Se otorgo ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA. Debidamente sellada y firmada en Quito, a siete de agosto del dos mil ocho.

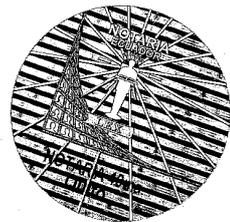



DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: Al margen de la matriz de Escritura Pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA IMMUNOSCIENCE ECUADOR CIA. LTDA., otorgada en la Notaria a mi cargo el diecinueve de junio del dos mil ocho, tome nota de la Cesión de Participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a siete de agosto del año dos mil ocho.-




DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGÉSIMO
DEL CANTÓN QUITO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2078 del REGISTRO MERCANTIL de veintiséis de junio de dos mil ocho, tomo 139, correspondiente a la compañía "IMMUNOSCIENCE ECUADOR CIA. LTDA.." referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a cuatro de septiembre de dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.**

ng

